



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

PRO-AM CAMPEONATO DE MADRID DE PROFESIONALES 2022

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

Club de Campo Villa de Madrid. 26 de julio de 2022.

Con relación a este torneo, la Federación de Golf de Madrid ha adoptado los siguientes acuerdos.

FECHA.

26 de julio de 2022

LUGAR.

Club de Campo Villa de Madrid. Carretera de Castilla, km 2 de Madrid 28040.

(Recorrido Negro).

PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte en este torneo, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores que estén en posesión de la correspondiente licencia en vigor expedida por la RFEG y que posean hándicap.

CATEGORÍAS

Existirá una única categoría.

INSCRIPCIONES.

Por invitación.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

Gratuitos.

FORMA DE JUEGO.

Se disputará a 18 hoyos bajo la modalidad Scramble.

REGLAS DE JUEGO.

Se jugarán de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales Permanentes de la Federación de Golf de Madrid, y por las locales que dicte el Comité de la Prueba.

HORARIOS DE SALIDA.

Será a tiro a las 8:45 horas.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

ORDEN DE JUEGO.

El orden de juego lo establecerá el Comité de la prueba.

BARRAS DE SALIDA.

El tee de salida serán barras blancas para profesionales, barras amarillas para caballeros y rojas para damas.

PREMIOS.

La Federación de Golf de Madrid donará trofeos para los tres primeros equipos clasificados stableford hándicap.

DESEMPATES.

En caso de empate entre dos o más equipos, se resolverá a favor del equipo que tenga en la prueba el hándicap de juego más bajo. Si tienen el mismo hándicap de juego se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos comparándose los puntos en stableford. Los últimos hoyos serán siempre los últimos del campo, independientemente del tee del que haya comenzado a jugar.

TRANSPORTE

Los jugadores están autorizados a utilizar medios de transporte motorizados.

NORMAS DE ETIQUETA.

El jugador deberá cumplir escrupulosamente las normas de etiqueta, educación y comportamiento, que serán exigidas con rigurosidad por los árbitros y el Comité de la Prueba. El incumplimiento de estas normas podrá implicar la inmediata descalificación del jugador del torneo y la sanción correspondiente que posteriormente el Comité considere.

COMITÉ DE LA PRUEBA.

La Federación de Golf de Madrid designará el Comité de la Prueba.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación de las presentes condiciones de la competición.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la competición con el fin de mejorar su funcionamiento.

Estas condiciones de la competición invalidan cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité Deportivo de la Federación de Golf de Madrid

